JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-3004 *Notificación de sentencia 110/2016 en procedimiento ordinario 190/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 190/2015 a instancia de Roxana Karina Torres Díaz frente a Stanley Cantabria, S. L.U. y FOGASA, en los que se ha dictado resolución de fecha 30/03/2016 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada Rosana Karina Torres Díaz frente a la demandada Stanley Cantabria, S. L.U. (Bar Ondas), debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad total de 1.947,74 euros más el interés legal por mora.

Frente a esta resolución no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación.- La extiendo yo, la letrada de la Administración de Justicia, Dª María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, la Ilma. magistrada-juez Sra. Dolores Martínez Melón, hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Stanley Cantabria, S. L.U., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de abril de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/3004

CVE-2016-3004